

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A. 1º CICLO ESO

A.1. 1º ESO

A lo largo del curso, la evaluación será **continua integradora y progresiva**, y tendrá en cuenta estos dos apartados:

- **resultado de exámenes: 70 %**
- **trabajo diario: 30 %**

En la nota final del curso se tendrá en cuenta el valor de cada evaluación será el siguiente:

- 1ª evaluación: 20%**
- 2ª evaluación: 30%**
- 3ª evaluación: 50%**

La finalidad es hacer conscientes a los alumnos del valor continuado y progresivo del trabajo.

La calificación se ajustará a los siguientes CRITERIOS

- 1. RESULTADO DE EXÁMENES: para cada una de las evaluaciones ordinarias que determine la Programación General del centro, se realizarán al menos dos pruebas que incluirán cuestiones teóricas y prácticas sobre los contenidos trabajados con los alumnos (en los tres bloques: COMUNICACION (comprensión y elaboración de textos orales y escritos, narrativos, expositivos, descriptivos y dialogados), GRAMÁTICA (reconocer categorías gramaticales, clases de palabras y la oración como unidad de significado completo) y LITERATURA (iniciación al lenguaje literario y los recursos expresivos de la literatura).

La nota media de estas pruebas se corresponde con el **70%** de la nota en la evaluación

- 2. TRABAJO DE LOS ALUMNOS dentro y fuera del aula: representa el 30% de la nota, y mide tanto la actividad del alumno como su actitud. En ella se incluyen los siguientes aspectos

- las **actividades didácticas** fijadas por el profesor deben ser realizadas por el alumno de forma satisfactoria y de acuerdo con el calendario establecido por aquel en función de los diferentes ritmos de aprendizaje. Incluye ejercicios escolares diarios del cuaderno, para realizar, hechos y corregidos, actividades lectoras, ejercicios individuales o en equipo. Actividades de expresión oral trabajada a través de presentaciones, debates, participación en clase, recitado de poesías, etc. Pruebas y actividades que el profesor determine para las lecturas del trimestre.

- La **actitud** del alumno en el aula es parte del aprendizaje, y se refiere a los siguientes aspectos:

- **puntualidad** en las clases, **justificación de las faltas** de asistencia y responsabilidad del alumno para realizar el trabajo de lo que se ha impartido durante su ausencia.
- Traer siempre el **material** necesario (libro de lectura, cuaderno, libro de texto, agenda, estuche).
- Hacer los **deberes**, corregirlos en clase y añadir las anotaciones necesarias.

- No perder el tiempo a la hora de empezar a trabajar. Preguntar dudas, buscar soluciones.
- Trabajar bien con los compañeros de clase.
- Permanecer en silencio durante las explicaciones, sin distracciones, manteniendo la atención y colaborando con el buen funcionamiento del grupo.

NOTA IMPORTANTE SOBRE CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA:

En la corrección y calificación de las pruebas, ejercicios, actividades y trabajos, la ortografía se evaluará de la siguiente manera:

- cada falta de ortografía penaliza **0,25** puntos
- dos tildes puntúan como una falta (0,25).
- Lo que pretende este Departamento es que el alumnado tome conciencia de la importancia del uso correcto de las normas de ortografía; de ahí que esta penalización tenga por objeto llamar la atención del alumno en cada examen, y prevenirle, a través de cada ejercicio escrito, de cuánto podría llegar a restar la nota, de manera que trate de mejorar y el profesor pueda ser flexible y calificar la mejoría progresiva en ese terreno, especialmente en aquellos casos que sea significativo.

EN CASO DE NO COMPARECENCIA A EXAMEN:

1. Si el motivo está debidamente justificado (enfermedad leve, enfermedad grave, fallecimiento de un familiar, citación judicial,...) el alumno no deberá repetir el examen, su calificación será calculada con el resto de las notas en poder del profesor para esa evaluación.
2. Si el motivo de la ausencia no está justificado, el alumno tendrá un 0 en ese examen y su calificación será calculada a partir de todas las notas en poder del profesor, incluida la calificación de 0 obtenida en el examen al que no ha asistido de forma injustificada.

RECUPERACIÓN de la asignatura: la evaluación es continua y progresiva, de manera que aquellos alumnos que no hayan superado una o más evaluaciones tendrán que obtener la calificación de 5 en la prueba global ORDINARIA de junio para recuperarla.

A.1.1. RECUPERACIÓN DE LENGUA I

Esta materia optativa está concebida para aquellos alumnos que presenten dificultades de aprendizaje en el área de Lengua Castellana y Literatura. Su finalidad es reforzar la comprensión oral y escrita, así como los conocimientos y herramientas de la gramática.

Criterios de calificación

La evaluación será continua progresiva e integradora.

La calificación de la evaluación se ajustará a los siguientes criterios de calificación:

- a) Un **50% de la nota** corresponderá a las pruebas escritas que se hagan en clase para constatar la progresión y eficacia del refuerzo.
- b) Un **50 %** al trabajo diario dentro del aula, ejercicios y actividades propuestos por el profesor o profesora. Se hará especial hincapié en los siguientes aspectos:

- puntualidad en las clases, justificación de las faltas de asistencia y responsabilidad del alumno para realizar el trabajo de lo que se ha impartido durante su ausencia.
- Traer siempre el material necesario (libro de lectura, cuaderno, libro de texto, agenda, estuche).
- No perder el tiempo a la hora de empezar a trabajar. Preguntar dudas, buscar soluciones.
- Trabajar bien con los compañeros de clase.
- Permanecer en silencio durante las explicaciones, sin distracciones, manteniendo la atención y colaborando con el buen funcionamiento del grupo.

En la nota final del curso se tendrá en cuenta que el valor de cada evaluación será el siguiente:

1ª evaluación: 20%

2ª evaluación: 30%

3ª evaluación: 50%

La finalidad es hacer conscientes los alumnos del valor continuado y progresivo del trabajo.